

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Promociones y Proyectos Toison, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.478/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Ioan Croitoru, don Juan Zurita Fernández y don Ion Potcovel, contra "Construcciones Madelavera, Sociedad Limitada Unipersonal", y "Estructuras Chinarro, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.282 de 2008, eje 125 de 2008, se ha acordado citar a "Estructuras Chinarro, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio de 2009, a las nueve horas, para la celebración de comparecencia, de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y podrán alegar y probar cuanto a su derecho convenga.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Estructuras Chinarro, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.251/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Romeo González Peeria, contra "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 738

de 2009, se ha acordado citar a "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2009, a las nueve y trece horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.032/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Milton José Canaan German, contra "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 720 de 2009, se ha acordado citar a "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2009, a las nueve y once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, de esta capital, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.034/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria de lo social del número 36 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Arnold Lariosa Remigio, contra "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 722 de 2009, se ha acordado citar a "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2009, a las nueve y doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, de esta capital, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.033/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Dumitru Dragos Ralea, contra "Diseño Rehabilitación Construcción e Ingeniería Grupo, Sociedad Limitada", "Diseño Rehabilitación Construcción Seguridad y Salud, Sociedad Limitada", y "Diseño Rehabilitación Construcción Human Resources, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.606 de 2008, se ha acordado citar a "Diseño Rehabilitación Construcción e Ingeniería Grupo, Sociedad Limitada", "Diseño Rehabilitación Construcción Seguridad y Salud, Sociedad Limitada", y "Diseño Rehabilitación Construcción Human Resources, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de julio de 2009, a las nueve y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número